RESOLUCION I.M.C. Nº 2993/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA; OBYSER S.R.L. - RUC: 80052706-2, LA CONSTRUCCION DE VEREDA EN LA CÑIA 15 ALDANA CAÑADA RUTA 2 KM.24 BARRIO VIRGEN DE FATIMA.-

Capiatá, 11 de mayo del 2011.-

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 10 de mayo de 2011, y;

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente: Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA **CONSTRUCCION DE VEREDA EN LA CÑIA 15 ALDANA CAÑADA RUTA 2 KM.24 BARRIO VIRGEN DE FATIMA**, procediéndose al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa convocado por la Municipalidad de Capiatá.

Se recepcionarón 3 (tres) sobres presentados por los siguientes oferentes: ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO - SANTA TERESA - OBYSER S.R.L.

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 09 de mayo de 2011, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe.

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes habilitados, según consta en el Anexo "A" "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe.-

Que, se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Anexo "B", "Cuadro Comparativo de Ofertas", el cual forma parte del presente Informe.-

Anexo A
Evaluación de la Documentación Requerida

	FIRMAS PARTICIPANTES		
Listado de las documentaciones solicitadas	**ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO**	**SANTA TERESA**	**OBYSER S.R.L.**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C	N/C	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C	N/C	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta 5% valido por 60 días conforme con el Art. 39 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en las condiciones establecidas en el Art. 51 del Decreto 5174/05	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Anexo B

Cuadro Comparativo de Ofertas

NOMBRE DEL LLAMADO: CONSTRUCCION DE VEREDA EN LA CÑIA 15 ALDANA CAÑADA RUTA 2 Km.24 BARRIO VIRGEN DE FATIMA

Item	Descripción	ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO					SANTA TERESA					OBYSER S.R.L.				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	TRABAJOS PRELIMINARES															
1	LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DEL TERRENO			1600	2.000	3.200.000			1600	3.000	4.800.000			1600	625	1.000.000
2	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA Nº 18, BASTIDOR CAÑO DE (25 x 25) m, BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 cm, ALTURA 4 m			1	900.000	900.000			1	200.000	200.000			1	551.100	551.100
	ALBAÑILERIA - CAMINEROS															
5	EXCAVACIÓN			90	20.000	1.800.000			90	20.000	1.800.000			90	17.500	1.575.000
6	MURO TIPO CORDON CON MAMPOSTERIA de 0,15 dos 1:2:8			600	30.000	18.000.000			600	15.000	9.000.000			600	24.580	14.748.000
7	CONTRAPISO SOBRE TERRENO NATURAL DOS 1/4:1:4:6			1600	17.000	27.200.000			1600	20.000	32.000.000			1600	12.721	20.353.600
8	PISO BALDOSA DE HORMIGON 30 x 30			1600	40.000	64.000.000			1600	30.000	48.000.000			1600	34.100	54.560.000
9	LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBROS			1	1.300.000	1.300.000			1	200.000	200.000			1	1.000.000	1.000.000
	TOTAL					**116.400.000**					**96.000.000**					**93.787.700**

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Que, evaluadas las ofertas según cuadro comparativo de las ofertas y teniendo en cuenta y considerando los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03.

Por todo lo expuesto se recomienda adjudicar a la siguiente empresa que cumple con las especificaciones técnicas para la provisión de los bienes, conforme se detalla a continuación:

Empresa Adjudicada: OBYSER S.R.L. – RUC: 80052706-2, según el siguiente detalle:

Ítem Adjudicado: por el total conteniendo los ítems del 01 al 09

Monto Adjudicado: Gs. 93.787.700.- (Guaraníes noventa y tres millones setecientos ochenta y siete mil setecientos).

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 93.787.700.- (Guaraníes noventa y tres millones setecientos ochenta y siete mil setecientos).

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la realización de las obras objeto del llamado.

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Capiatá, se adhiere a la recomendación de la UOC;

Que, el artículo 62, inc. a) de la Ley Nº 1294/87 Orgánica Municipal establece que " en materia de administración general, es competencia de la Intendencia: b) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; d)ejecutar el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º. ADJUDICAR LA CONSTRUCCION DE VEREDA EN LA CÑIA 15 ALDANA CAÑADA RUTA 2 KM.24 BARRIO VIRGEN DE FATIMA, a la siguientes firmas: **OBYSER S.R.L. – RUC: 80052706-2**, según el siguiente detalle: Ítem Adjudicado: por el total conteniendo los ítems del 01 al 09; Monto Adjudicado: Gs. 93.787.700.- (Guaraníes noventa y tres millones setecientos ochenta y siete mil setecientos). **TOTAL ADJUDICADO: Gs. 93.787.700.- (Guaraníes noventa y tres millones setecientos ochenta y siete mil setecientos).**

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 520 **CONSTRUCCIONES** con FF: 30 - OF: 11 - DPTO. 11 del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

Art. 3º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

JULIO CESAR LEDESMA CACERES
Secretario General

Abg. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO
Intendente Municipal